

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO, POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE, EN EL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN BIBLIOTECONOMÍA (A1.2023), CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2020, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 4 DE MARZO DE 2022, DE LA SECRETARÍA GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, POR LA QUE SE CONVOCAN PROCESOS SELECTIVOS DE ACCESO LIBRE PARA INGRESO EN DIFERENTES CUERPOS, OPCIONES Y/O SUBOPCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.**

La comisión de selección de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal funcionario, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Biblioteconomía (A1.2023), correspondiente a la Ofertas de Empleo Público de 2020, convocadas por Resolución de 4 de marzo de 2022, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan procesos selectivos de acceso libre para ingreso en diferentes cuerpos, opciones y/o subopciones de la Administración General de la Junta de Andalucía

**ACUERDA**

Primero: Conceder las adaptaciones que aparecen en documento anexo I y que permiten a las personas opositoras con discapacidad que así lo han indicado en su solicitud, participar en igualdad de condiciones que el resto de personas participantes.

Contra el presente Acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General para la Administración Pública, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, a fecha de firma electrónica

La Presidenta,

El Secretario,

Fdo.: Lourdes Domínguez López

Fdo.: Luis Miguel Rodríguez Espejo

**DOCUMENTO ANEXO I**

DNI	CONCEDIDA
***7570**	SI